

Programación musical y televisión pública en la Región de Murcia: de la desafección a la desaparición

Lola Costa Gálvez, **Escola Superior de Relacions Públiques – Universitat de Barcelona (España)**
lola.costa@esrp.net

Recibido: 12/06/2017 • Aceptado: 02/07/2017 • Publicado: 25/07/2017

Cómo citar este artículo: Costa, L. (2017). Programación musical y televisión pública en la Región de Murcia: de la desafección a la desaparición. *Sphera Publica*, 1 (17), 95-110.

RESUMEN

La música ha formado parte de la programación televisiva en España desde sus inicios. En el imaginario colectivo de la Región de Murcia quedan las galas de *¡Murcia qué hermosa eres!* en TVE y a nivel más local el veterano *Jo...qué noche!*, en el que fue durante años el único canal de televisión regional, la privada Televisión Murciana. Con el nacimiento en 2006 del canal público, aunque de gestión privada, 7RM la música pasó a formar parte de los contenidos televisivos de manera intermitente y generalmente breve, con el único éxito remarcable del programa *A tu vera*, en coproducción con Castilla-La Mancha TV. En 2016 y precisamente cuando la música murciana vive un momento de éxito a nivel nacional es cuando menos contenidos musicales se emiten en su televisión "pública". Con este panorama el presente artículo plantea un caso de estudio muy específico: ¿cuál es el tratamiento de los contenidos musicales en la televisión pública de la Región de Murcia? Para abordar este aspecto se hace una revisión de la programación musical del canal público 7 TV (anteriormente conocida como 7RM) desde su nacimiento en 2006 hasta 2016 mediante la técnica del análisis descriptivo y las entrevistas en profundidad.

PALABRAS CLAVE

Música, programación, televisión, servicio público, 7 TV, 7RM, Región de Murcia, España

Music programming and public television in the Region of Murcia: from disaffection to disappearance

Lola Costa Gálvez, **Escola Superior de Relacions Públiques – Universitat de Barcelona (Espanya)**
lola.costa@esrp.net

Received: 12/06/2017 • Accepted: 02/07/2017 • Published: 25/07/2017

How to reference this paper: Costa, L. (2017). Programación musical y televisión pública en la Región de Murcia: de la desafección a la desaparición. *Sphera Publica*, 1 (17), 95-110.

ABSTRACT

Music has taken part of Spanish television schedules from the beginning. In popular belief still remains ¡Murcia qué hermosa eres! gala in TVE, and in a local level the veteran show Jo... que noche!, that was broadcasted for many years in the private Murcian television. From the public channel birth in 2006, although with private management, music took part of television contents sporadically and shortly. The only remarkable success was the television show A tu vera, co-produced with Castilla-La Mancha TV. In 2016, and just when Murcian music is living a national-level success moment, public television has less musical contents than ever. Considering the circumstances, this article presents a very specific case study: What is the music contents treatment at public television of the Region of Murcia? For dealing with this aspect it is made a revision of the music programming in the public channel 7 TV (previously known as 7RM) from its birth in 2006 to 2016 by using the research techniques of descriptive analysis and in-depth interviews.

KEY WORDS

Music, programming, television, public service media, 7 TV, 7RM, Murcia, Spain

INTRODUCCIÓN

La música ha formado parte de la programación televisiva desde sus inicios, aunque con tratamientos diversos (Alcalde, 2007). Así, en España tenemos ejemplos en los primeros tiempos de programas con una alta capacidad prescriptora como *Aplauso* (TVE) o *Sputnik* (TV3). Más adelante vendrían exitosos *talent shows*, tanto en televisiones públicas como privadas, y muy focalizados en el entretenimiento, como *Operación triunfo* (TVE), *La Voz* (Telecinco) o *Se llama copla* (Canal Sur). En 2016 la música se ha convertido en un contenido marginal y “de relleno” en las programaciones televisivas, basado principalmente en conciertos, programación especial relacionada con alguna festividad y con algunas excepciones nostálgicas como *Cachitos de hierro y cromo* en La 2, basado en el archivo de RTVE.

La cultura, gran rasgo definitorio del servicio público, ha pasado del monopolio a la excepción y gran justificación de su existencia al hilo del “¿quién si no nosotros?” (Jakubowicz, 2007). De entre todas las manifestaciones culturales, la música ocupa un lugar primordial. Sin embargo, los vaivenes que ha sufrido en televisión con el cierre de Canal Sur 2 en Andalucía (Hoyos, 2015) o en Catalunya con la fusión del canal cultural 33 con el infantil 3XL, han situado a la radio, el más musical de todos los medios, en una posición resiliente y prestigiosa dentro del ecosistema de medios públicos en España (Costa Gálvez 2015).

Con este panorama nos planteamos hacer una aproximación a un caso de estudio muy específico: ¿cuál es el tratamiento de los contenidos musicales en la televisión pública de la Región de Murcia? En el imaginario colectivo quedan las galas de *¡Murcia qué hermosa eres!* en TVE y a nivel más local el veterano *Jo...qué noche!*, en el que fue durante años el único canal de televisión regional, la privada Televisión Murciana. Con el nacimiento en 2006 del canal de titularidad pública y gestión privada, 7RM la música pasó a formar parte de los contenidos televisivos de manera intermitente y generalmente breve, con el único éxito remarcable del programa *A tu vera*, en coproducción con Castilla-La Mancha TV. En 2016 y precisamente cuando la música murciana vive un momento de éxito a nivel nacional es cuando menos contenidos musicales se emiten en su televisión “pública”. Con este panorama, se hace una revisión de la programación musical del canal público 7 TV (anteriormente conocida como 7RM) desde su nacimiento en 2006 hasta 2016 mediante la técnica del análisis descriptivo y las entrevistas en profundidad. Así, desde la perspectiva del radiodifusor se da respuesta a dos cuestiones: ¿cuáles son los programas musicales de la televisión pública de la Región de Murcia? y ¿qué lugar ocupa la música en las estrategias programáticas del canal?

1. LA MÚSICA EN TELEVISIÓN: ¿COSA DEL PASADO?

La presencia de la música como contenido exclusivo en televisión ha vivido diversas épocas. El desarrollo de la televisión, casi en paralelo al de la industria fonográfica, hizo casi indispensable la presencia del músico en la pequeña pantalla para la configuración de la imagen de “estrella” *mainstream* (Marshall, 2013). Hoy en día, el auge de lo digital en la industria musical y la caída de la

televisión como principal canal de difusión del videoclip, en detrimento de YouTube (Edmond, 2014) han situado a los contenidos musicales televisivos, aunque aún populares (Rodríguez Ferrándiz, 2010; Tepper y Hargittai, 2009) en una situación de renovarse o morir (Villanueva Benito y Radigales Babi, 2014). Además de la programación, la televisión ha encontrado en la llamada "rueda de las televisiones", un contenido barato que le sirve para completar la parrilla, aspecto que generó controversias con las entidades gestoras de los derechos de autor (Koch, 2015).

En España, la programación musical vivió momentos de esplendor en la década de los 70 con *talent shows* que ya presagiaban el desarrollo posterior de la televisión musical, como *Gente joven* (TVE, 1974) y otros que bebían directamente de reminiscencias de otras épocas, como *Cantares* (TVE, 1978). Ya a finales de los 70, la música pop irrumpe en la programación musical con programas como *Aplauso* (TVE, 1978) o *Tocata* (TVE, 1983). Estos programas darían pie a la plena incursión de la industria musical en la televisión española y muy especialmente de las culturas juveniles de la época (Fouce, 2000) y la invención del videoclip (Viñuela, 2010), así, tenemos programas como *La edad de oro* (TVE, 1983) y otros te tinte más documental como *Sputnik* (TV3, 1989) (Álvarez Vaquero 2012). A finales de los 90, programas como *Música Sí* (TVE, 1997) prepararían el terreno para la vuelta de los *talent shows* con el primer ejemplo de éxito precisamente en la televisión pública y *Operación Triunfo* (TVE, 2001); ejemplo seguido por cadenas tanto públicas como privadas, con programas como *Se llama copla* (Canal Sur, 2007), *La Voz* (Telecinco, 2012) u *Oh Happy Day* (TV3, 2013). En 2017, la música en televisión cumple una doble función: como contenido "de relleno", es decir, como excusa para dar pie a otros asuntos, con un ejemplo reciente en el concurso *El Gran Musical* (TVE, 2017); pero también con una tendencia que tiende a la reutilización del repertorio (Gueraud-Pinet, 2013) y que utiliza la nostalgia para recuperar los temas y artistas más clásicos del pop. Este ejercicio de "heritage discourses" (Benett y Baker, 2010, p. 41) se observa en programas que recuperan el ingente archivo de RTVE, como *Cachitos de hierro y cromo* (La 2, 2013) o *Música ligerísima* (La 2, 2014).

En la Región de Murcia los primeros antecedentes de programas musicales de carácter local los encontramos en la radio de los años 80, con programas como *Superpopys*, en el que a través de Radio Cadena se descubrían grupos locales. Ya en televisión, en los 90, *Telemúsica* era un programa de la desconexión territorial de TVE Murcia en el que emitía un contenido misceláneo de videoclips y grabaciones de conciertos. También en el canal público tenemos las archiconocidas galas de *¡Murcia, qué hermosa eres!* que han formado parte del imaginario colectivo de la Región de Murcia durante la larga etapa que estuvo en emisión (1997-2006). Emitidas en TVE, se gestaban en la Dirección de Comunicación del Gobierno Regional, gestionadas por una productora que fue el germen de GTM y con Adolfo Fernández, director de antena de 7RM durante la etapa de GTM, como guionista y con una intencionalidad clara:

Era el instrumento de promoción de la comunidad autónoma a través de la televisión (...) La idea era conseguir un rédito de tipo comercial sobre un perfil e espectadores que ven ese tipo de programas, no estamos hablando de Radio Clásica, sino de un público que va a venir al Mar Menor y eso se conseguía con creces (Fernández, 2017).

La programación musical de la gala incluía a muchos de los artistas del momento seleccionados "que se escogían en función de la promoción o del caché, para eso había un productor, que además era representante de artistas y tenía sus propis intereses" (idem, 2017). Ya dentro del ámbito televisivo regional, tenemos un primer ejemplo de programa musical en *Jo qué noche!* emitido durante muchos años en el canal privado Televisión Murciana y en las primeras etapas del canal público murciano, el programa *A tu vera* (2009), en coproducción con Castilla-La Mancha TV.

2. LA TELEVISIÓN "PÚBLICA" DE LA REGIÓN DE MURCIA: UNA RARA AVIS

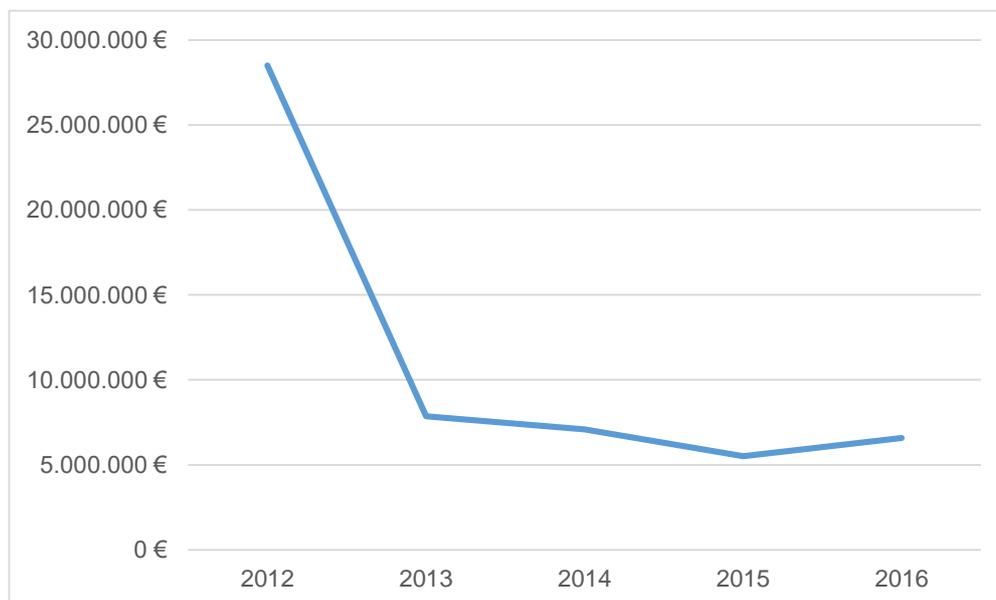
La actual Radio Televisión de la Región de Murcia (RTRM) tiene su germen en Radio Televisión Murciana (RTVMUR) que se creó en 1988 mediante dos leyes que vinieron casi simultáneas (Asamblea Regional de Murcia, 1988a, 1988b) y se disolvió en 1994 dejando un servicio público audiovisual constituido únicamente por el medio radiofónico y bastante desatendido, ya que se dejaba el control parlamentario a la Comisión de Asuntos Generales de la Asamblea Regional de Murcia (Asamblea Regional de Murcia, 1994). En 2004 se creó la actual RTRM (Asamblea Regional de Murcia, 2004) con la idea de retomar esta corporación pública de radio y televisión. Sin embargo, durante dos años la corporación pública quedó únicamente constituida por la empresa pública Onda Regional de Murcia, que a su vez se volvió a crear en 2005 tras la disolución de RTVMUR (Asamblea Regional de Murcia, 2005) y no fue hasta 2006 cuando nació el canal 7RM.

En 2012 la corporación se reformó en aras de incrementar la transparencia (Asamblea Regional de Murcia, 2012), lo que desembocó la firma del primer mandato marco (Asamblea Regional de Murcia, 2013) y del primer contrato programa en el que se establece vagamente un mínimo de programación de contenido de servicio público solo para la televisión (Consejería de Presidencia, Consejería de Economía y Hacienda, RTRM, 2013). En 2012, la RTRM fue una de las primeras corporaciones en adaptar el modelo propuesto por el Gobierno de España para flexibilizar los sistemas de gestión de las corporaciones públicas (Cortes Generales, 2012). Así, el artículo 1 de la ley de reforma de la RTRM, establece un modelo de gestión indirecto para el servicio televisivo y directo para el radiofónico, en términos prácticos una "externalización como estrategia de creación" (Sarabia Andúgar et al., 2012), lo que supuso la privatización *de facto* de la televisión pública, así 7RM se convirtió en la primera televisión pública en ser desmantelada (Gómez, 2012). Al amparo de esta ley, el Gobierno Regional rompió el contrato con GTM (Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S. A.), la productora hizo un ERE de 300 personas y dejó el perjuicio para la ciudadanía de una programación casi inexistente, basada en reposiciones y sin el servicio público

más fundamental, los informativos. Tras esta dramática situación a finales de 2013 se aprobaron los presupuestos de la corporación (RTRM, 2013) que permitieron la reanudación de las emisiones gracias a las subcontratas con La Verdad TV, uno de los medios con más tradición en la región, para dejarla finalmente en manos de Secuoya no sin litigios en los tribunales (Buitrago, 2015).

De hecho, la RTRM presenta pérdidas desde su nacimiento. Precisamente 2013, año fue también el punto de inflexión, con una reducción muy drástica del presupuesto (RTRM, 2013), coincidiendo con la extinción de las sociedades Onda Regional de Murcia, S.A. y Televisión Autónoma de Murcia, S.A. (Asamblea Regional de Murcia, 2012). Esta tendencia se ha seguido también en 2015, con 5.710.369 millones de euros, lo que supone casi dos millones de euros menos con respecto al año anterior (RTRM, 2014). Además, el contrato programa de la corporación prevé una reducción de presupuesto de 12 millones de euros en 2013 a un millón de euros en 2017 (Consejería de Presidencia, Consejería de Economía y Hacienda, RTRM, 2013, p. 12). Hay que decir que en el ámbito radiofónico se mantiene una financiación más realista y estable, ya que prevé entre 2014 y 2016 una compensación por servicio público de 2 millones de euros y un presupuesto que ronda los cuatro, promesa que se ha mantenido, como podemos observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Presupuesto RTRM (2012-2016)



Fuente: Elaboración propia a partir de RTRM (2012, 2013, 2014, 2015, 2016)

Además de estas vicisitudes económicas y de gestión, a lo largo de su corta historia y fruto de esta titularidad pública, pero gestión privada, la televisión pública de la Región de Murcia ha tenido dos etapas diferenciadas, que han llegado incluso hasta el punto de cambiar la denominación de los canales, como podemos observar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Etapas de la televisión pública de la Región de Murcia (2006-2016)

Denominación	Empresa adjudicataria	Periodo
7 Región de Murcia (7RM)	GTM	2006-2012
Etapa de transición (7RM)	GTM	2012-2015
La 7 Televisión Región de Murcia (7 TV)	Secuoya	2015-actualidad

Fuente: Elaboración propia

El perfil de audiencia del canal es más bien adulto, con datos que se disparan, por ejemplo, cuando hay retransmisiones festivas, como la Semana Santa (7 TV, 2016). En consecuencia, la programación va dirigida a ese tipo de público (Albarracín Martínez, 2011).

3. RESULTADOS

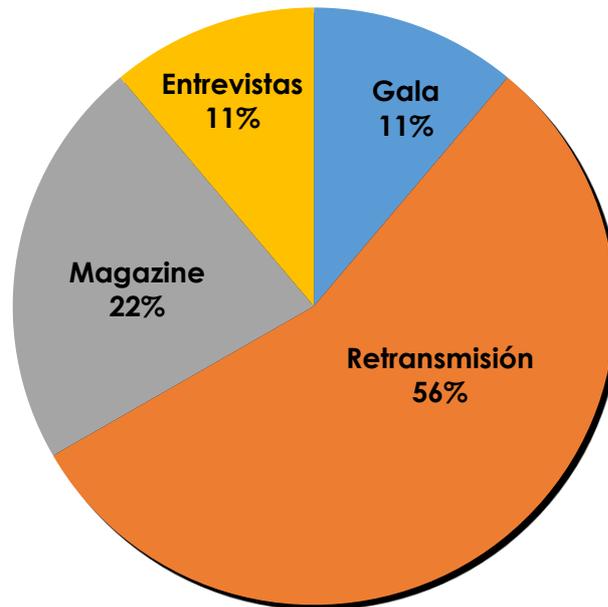
Para la realización de este artículo se han utilizado los datos de un trabajo de investigación realizado por la autoraⁱⁱ. Los criterios para seleccionar la programación se basan en su contenido, es decir, solo hemos contabilizado aquellos programas que tengan un contenido eminentemente musical, es decir, aquellos en los que la música sea un contenido fundamental.

La metodología empleada ha sido cuantitativa y cualitativa. En el ámbito cuantitativo se han empleado el análisis descriptivo de la programación musical de la televisión pública de la Región de Murcia en el periodo 2006-2016. Por otro lado, se utiliza la metodología cualitativa para extraer información de las entrevistas realizadas a los directores de antena y jefes de programación de la televisión pública de la Región de Murcia y en concreto a los siguientes entrevistados:

- Adolfo Fernández, director de antena 7 Región de Murcia (7RM) (2006-2012) (13/01/2017).
- Josep Ramon Lluch, director de antena 7 TV Región de Murcia (2015-actualidad) (18/12/2016)
- Miguel María Delgado, director ejecutivo de GTM (18/12/2016)

3.1 Música y programación en la televisión pública de la Región de Murcia: ¿dónde estás?

De los **65** programas emitidos entre 2006 y 2016 en la televisión pública de la Región de Murcia solo **9** tienen una temática musical. Este dato, simplemente numérico, ya nos da una idea aproximada del vacío que existe de la música como contenido exclusivo en la programación. Además, la variedad de estos programas es bastante escasa, como podemos observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Tipología de los programas musicales de la televisión pública de la Región de Murcia (2006-2016)

Fuente: Elaboración propia a partir de la página web de 7 TV

Específicamente tenemos dos tipologías de programas: la retransmisión y el magazine. Las retransmisiones se dividen a su vez en dos subcategorías, por un lado, tenemos las grandes galas como el *Festival del Cante de las Minas* y, por otro, existen una serie de retransmisiones semanales en horario matutino o vespertino que versan sobre contenidos de música clásica (*Clásica en La 7*) o música pop de diversa procedencia (*Murcia en Vivo*). Respecto al magazine, tenemos diversos ejemplos, desde los grandes programas de viernes noche como *Los 7 Magníficos* a pequeños formatos como *Guitarreros* o *Con Ciertos Marcianos*, pasando por un clásico de la televisión murciana, *Jo qué noche!* como podemos observar en la siguiente tabla:

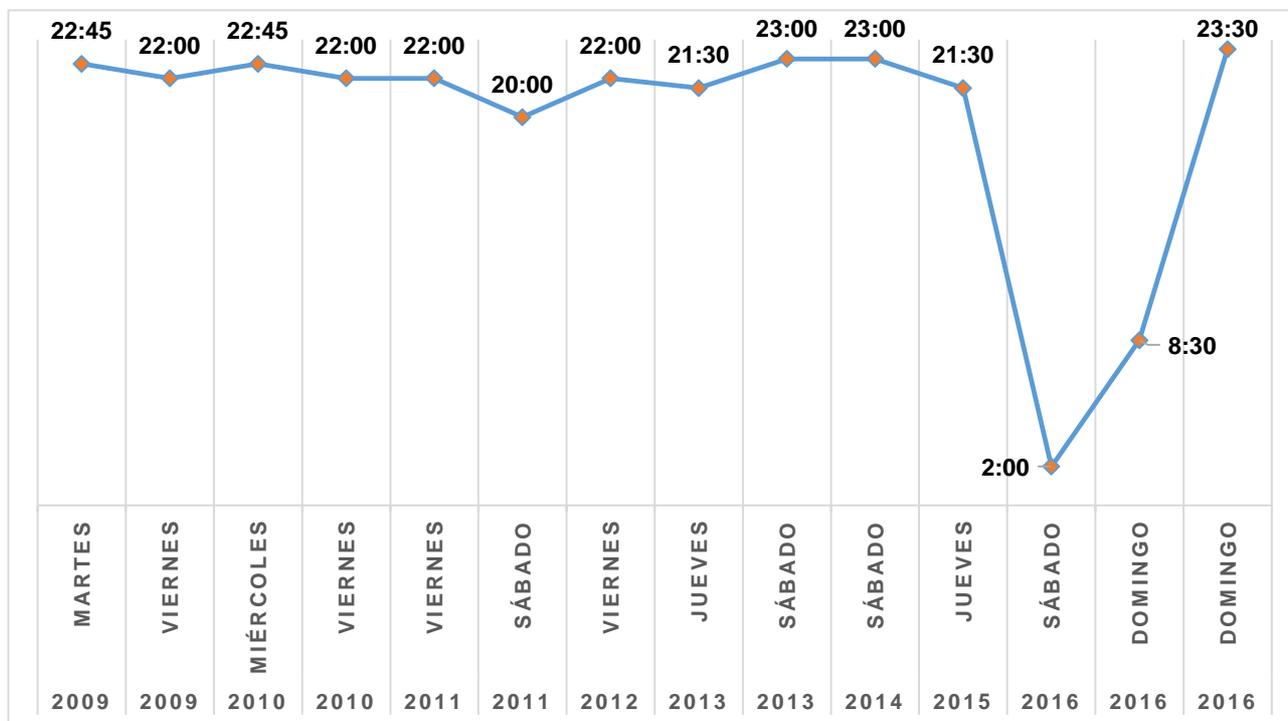
Tabla 2. Programas musicales de la televisión pública de la Región de Murcia (2006-2016)

Tipología	Etapas	Año de emisión	Nombre
Retransmisión (galas)	7RM	2009	Concierto Los Parrandboleros
		2010	Festival Cante de las Minas
Retransmisión (semanal)	7 TV	2016-actualidad	Clásica en La 7
			Murcia en Vivo
Magazine	7RM	2009-2011	Los 7 Magníficos
		2013-2014	Guitarreros
		2013-2015	Jo qué noche!
	7 TV	2016-actualidad	Con Ciertos Marcianos

Fuente: Elaboración propia a partir de la página web de 7 TV

La programación se coloca estratégicamente en dos franjas en horario de madrugada y matutino repartidas a lo largo del fin de semana. Además, la cadena apuesta en general por formatos cortos con una duración de entre una y dos horas, como podemos ver en el siguiente gráfico:

Gráfico 3. Hora y día de emisión de los programas musicales de la televisión pública de la Región de Murcia (2006-2016)



Fuente: Elaboración propia a partir de la página web de 7 TV

No está dentro de los objetivos de este artículo describir minuto a minuto el contenido de los programas musicales de la Región de Murcia, máxime cuando la mayor parte del contenido de estos programas se basa en galas de una única temática. Sin embargo, hay un tema que nos interesa especialmente, en tanto que directamente relacionado con la función de servicio público de los medios de comunicación: la presencia de artistas locales. Así, tenemos la siguiente distribución de artistas murcianos en programas del formato magazine:

Tabla 3. Apariciones de artistas murcianos en los programas musicales de 7RM y 7 TV (2006-2016)

Programa	Artista	Número de apariciones
<i>Con ciertos marcianos</i>	Aire Canadá	1
	Callejón del Sastre	1
	Carlos Vudú y el Clan Jukebox	1
	Chirigota de Beniaján	1
	Clara Plath	1
	Clot	1
	Crudo Pimiento	1
	David Andreu	1
	Diego Martín	1
	El Alboroque	1
	Emilio Chicheri y los Trocacarreteras	1
	Jaime Gray	1
	Laberinto sin salida	1
	Los Crudos	1
	Malvariche	1
	Moy Gomar	1
	Noise Box	1
	Nunatak	1
	Papá serpiente	1
	Roadramos	1
Ross	1	
Vacío	1	
Zequi	1	
<i>Jo qué noche!</i>	Funambulista	1
	Maldita Nerea	3
	M Clan	4
	Ruth Lorenzo	4
	Salva Ortega	1
	Santiago Campillo	2
	Second	1
	Xuso Jones	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la página web de 7 TV

Con ciertos marcianos, es un programa cuyo principal contenido es la música de artistas murcianos de mayor o menor actualidad. Otro caso muy diferente es el de *Jo qué noche!* un programa que pretendía recoger la actualidad musical de la región y que no siempre trataba de los músicos de la región, como podemos observar más gráficamente en la siguiente nube de etiquetas:

Imagen 1. Nube de etiquetas del nombre de los artistas murcianos del programa *Jo qué noche!* (2013-2015)

Second
Maldita Nerea
Xuso Jones
Ruth Lorenzo
Funambulista
M Clan
Salva Ortega
Santiago Campillo

Fuente: Elaboración propia a partir de la página web de 7 TV

3.2 Música en la televisión pública de la Región de Murcia: “la música no vende” (Lluch, 2016)

Todos los entrevistados son profesionales con amplia experiencia en el medio televisivo, cuyas reflexiones sobre el tema de este artículo tienen un punto de partida claro: el hueco de la música en las parrillas televisivas es muy pequeño. Podríamos resumir este inicio en tres ideas generales que explican la desaparición de la música en la televisión pública de la Región de Murcia: baja audiencia y recortes presupuestarios.

Tener audiencia es uno de los principales objetivos de un canal de televisión, quizás con más razón si es de titularidad pública. El perfil de audiencia de la televisión pública de la Región de Murcia no se distingue por tener una audiencia joven. Así, tenemos programas como *Con ciertos marcianos* con los que se intenta hacer una aproximación al público joven. Los entrevistados parten de la base de que la música es un contenido ultraspecializado, que frecuentemente se sitúa en un punto muerto: “no tiene el poder de un *reality* pero nunca llega al desastre absoluto” (Delgado, 2016). Para Adolfo Fernández, director de antena durante la etapa de 7RM, el interés de la música para la audiencia es meramente educativo: “Si se hacen contenidos musicales es por el deleite y

el enriquecimiento de conocer, para mostrar a los espectadores algo nuevo, pero no por cuotas" (ídem, 2017).

"La música no vende (...) no nos cabe, sencillamente. Además, somos la más pequeña de todas las autonómicas", señalan Josep Ramon Lluch (2016), actual jefe de antena de 7 TV. Esta idea es compartida por Miguel María Delgado, director ejecutivo de GTM, la ausencia de la música como contenido programático como resultado de la combinación de falta de presupuesto y falta de interés: "¿Cuál es la importancia que tenía la música? Cero. Aunque es verdad que había más programas en los que intervenía la música, pero ahora tienen mucho menos presupuesto" (Delgado, 2016). Adolfo Fernández, director de antena durante la etapa de 7RM, resulta más contundente en sus afirmaciones:

La programación iba dirigida a satisfacer las demandas del público mayoritario y por eso se programaban las galas, que a mí personalmente me gustaban menos. La música tenía generalmente una presencia fugaz, tuvimos propuestas que ahora han fructificado y los fines de semana metíamos 'relleno' (ídem, 2017).

Precisamente el juego que se produce al tener una televisión de titularidad pública pero de gestión privada es claro: "como gestor privado mi criterio se basa en dos cosas: el interés de los telespectadores, puesto que me debo a una concesión pública, y el interés en que funcione" (Lluch, 2016). Aunque en este tira y afloja subyace una idea fundamental: la de la función de servicio público que todo medio de titularidad pública debería tener: "Los *Con Ciertos Marcianos* no han funcionado pero los mantengo porque es una marca de prestigio para la cadena y porque el *target* joven me interesa. Una visión privada habría eliminado el programa" (Lluch, 2016)ⁱⁱⁱ. En este aspecto coincide con su predecesor, Adolfo Fernández: "hay que sobrevivir pero dentro de este nivel de supervivencia hay algunos conceptos que se corresponden con lo público que no podemos pasar por alto" (ídem, 2017).

Para que una programación funcione, además de presupuesto, es fundamental la provisión de contenidos. En este sentido, un entrevistado con amplia experiencia en la programación televisiva musical, como es Miguel María Delgado señala el declive de la programación musical en televisión "tras una progresión absolutamente aceleradísima desde sus inicios; en el año 2000 hubo un declive de la industria musical y, por lo tanto, un declive de la presencia de música en televisión" (Delgado, 2016). Además, no solo es una cuestión de crisis económica y es que la música en televisión es vista tanto por la industria musical como por la propia cadena como "un interés mutuo: a nosotros nos dan minutos y a ellos les da promoción" (Lluch, 2016). Para Adolfo Fernández queda claro que: "Un grupo para promocionarse ahora mismo no necesita una entrevista en la radio o en la televisión" (ídem, 2017). Dentro de la industria musical es especialmente la local la que más podría interesar a un medio público. En este sentido coinciden los dos directores de antena del canal:

Tiene sentido que desde un medio de comunicación, si concibes un programa desde el punto de vista regional, me parecía anacrónico pasar por alto a los grupos murcianos. Por extensión, si hacías un programa en los 80 estabas reproduciendo lo que pasaba en La Movida, solo que en lugar de ser el Rockola, el territorio se trasladaba, por ejemplo, a Las Tascas (Fernández, 2017).

CONCLUSIONES

Las conclusiones que se pueden extraer de este artículo las podemos resumir en una frase: La música nunca ha sido un contenido programático relevante en la televisión pública de la Región de Murcia. De los datos extraídos se concluye que la baja audiencia que tienen los contenidos musicales sirve como pretexto para que la música, como parte inequívoca de la programación de servicio público, se inserte entre el *rating* y el presupuesto disponible. Este criterio de audiencia es primordial en la definición de estrategias programáticas y, aunque sobrevuela la idea del servicio público, no resulta contundente para mantener una programación musical estable, afianzada y, sobre todo, que arrastre a la audiencia más joven, de la que, sin duda, la televisión pública de la Región de Murcia está falta.

La Región de Murcia es una región musical, sí; pero televisada, no tanto. Así, las futuras líneas de investigación que abre este artículo extienden la perspectiva del radiodifusor al tejido industrial cultural de la Región de Murcia. De este modo, se podría plantear un estudio holístico que abarque a las productoras audiovisuales, los actores de la industria musical y a los profesionales periodistas. Merecería la pena abordar el entramado político-económico que entra en juego en la programación, como, por ejemplo, el juego de la rueda de las televisiones o las adjudicaciones a productoras audiovisuales. Valgan estas líneas para hacer un llamamiento para todos aquellos investigadores a los que nos mueve investigar sobre esta nuestra Región, siempre, y ahora más que nunca, musical.

BIBLIOGRAFÍA

- 7 TV. (28 de marzo de 2016). *La 7 bate récord de audiencia con las retransmisiones de Semana Santa*. Recuperado de <http://7tvregiondemurcia.es/la-7-bate-record-de-audiencia-con-las-retransmisiones-de-semana-santa/>
- Albarracín Martínez, M. (2011). Evaluación de la misión de servicio público en la Televisión Autónoma de la Región de Murcia. *Cuadernos de Gestión de Información*, 11: 13-21.
- Alcalde, J. (2007). *Música y comunicación: puntos de encuentros básicos*. Madrid: Fundación Autor.
- Álvarez Vaquero, A. (2012). Narrativa de los programas musicales en televisión: evolución y nuevas estructuras. *Revista Comunicación*, 10(1), 1047-1064.
- Asamblea Regional de Murcia. (1988a). *Ley 9/1988, de 11 de noviembre, de creación, organización y control parlamentario de Radio Televisión Murciana*. Cartagena, Murcia, 11 de noviembre de 1988. Recuperado de <http://www.asambleamurcia.es/es/ii-legislatura/ano-1988/416-ley-91988-de-11-de-noviembre-de-creacion-organizacion-y-control-parlamentario-de-radio-television-murciana>
- Asamblea Regional de Murcia. (1988b). *Ley 12/1988, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley 9/1988, de 11 de noviembre, de creación, organización y control parlamentario de Radio Televisión Murciana*. Cartagena, Murcia, 29 de noviembre de 1988. Recuperado de <http://www.asambleamurcia.es/es/ii-legislatura/ano-1988/419-ley-121988-de-29-de-diciembre-de-modificacion-de-la-ley-91988-de-11-de-noviembre-de-creacion-organizacion-y-control-parlamentario-de-radio-television-murciana>
- Asamblea Regional de Murcia. (1994). *Ley 7/1994, de 17 de noviembre, de extinción de Radio Televisión Murciana, regulación del servicio público de radiodifusión y creación como empresa pública de Onda Regional de Murcia*. Cartagena, Murcia, 17 de noviembre de 1994. Recuperado de <http://www.carm.es/chac/interleg/ley07-94.pdf>
- Asamblea Regional de Murcia. (2004). *Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia*. Cartagena, Murcia, 29 de diciembre de 2004. Recuperado de http://www.rtrm.es/doc/cesion/LEY_CREACION_RTRM.pdf
- Asamblea Regional de Murcia. (2005). *Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio de creación de la sociedad mercantil regional «Onda Regional de Murcia, S. A.»*. Cartagena, Murcia, 8 de julio de 2005. Recuperado de <http://app.vlex.com/#/vid/sociedad-mercantil-regional-onda-17862778>
- Asamblea Regional de Murcia. (2012). *Ley 10/2012, de 5 de diciembre, de modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia*. Cartagena, Murcia, 29 de diciembre de 2012. Recuperado de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/02/20/pdfs/BOE-A-2013-1873.pdf>
- Asamblea Regional de Murcia. (2013). *Primer Mandato Marco previsto en la Ley 2012 de 5 de diciembre, de Radiotelevisión de la Región de Murcia*. Cartagena, Murcia, 5 de diciembre de 2012. Recuperado de http://www.rtrm.es/doc/transparencia/mandato_marco_RTRM_20-3-2013.pdf

- Bennett, A. y Baker, S. (2010) "Classic Albums: The re-presentation of the rock album on British television". En I. Inglis (Ed.), *Popular Music on British Television* (41-54). Farnham: Ashgate.
- Buitrago, M. (20 de marzo de 2015). El tribunal valida la adjudicación de 7RM al Grupo Secuoya. *La Verdad*. Recuperado de <http://www.laverdad.es/murcia/201503/20/libre-concesion-secuoya-tras-20150320114724.html>
- Consejería de Presidencia; Consejería de Economía y Hacienda; RTRM. (2013). *Contrato programa del servicio público de comunicación audiovisual 2014-2016*. Murcia. Recuperado de <http://www.rtrm.es/doc/transparencia/Contrato Programa CARM-RTRM 2014-2016.pdf>
- Cortes Generales. (2012). *Ley 6/2012, de 1 de agosto, de modificación de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, para flexibilizar los modos de gestión de los servicios públicos de comunicación audiovisual autonómicos*. Madrid, 31 de marzo de 2012. Recuperado de http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-10385
- Costa Gálvez, L. (2015) *¿A quién le importa? Radio especializada musical desde la perspectiva del servicio público*. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de https://www.cac.cat/pfw_files/cma/premis_i_ajuts/treball_guanyador/XXVIII_2premi.pdf
- Delgado, M.M. (18 de diciembre de 2016). *Entrevista personal* [archivo sonoro].
- Edmond, M. Here We Go Again: Music Videos after YouTube. *Television and New Media*, 15(4): 305-320.
- El Confidencial Autonómico. (11 de octubre de 2013). Los trabajadores de la radio pública en Murcia, 'desahuciados' de su sede hasta nuevo aviso. Recuperado de http://www.elconfidencialautonomico.com/murcia/trabajadores-publica-Murcia-desahuciados-nuevo_0_2141785802.html
- Fernández, A. (13 de enero de 2017). *Entrevista personal* [archivo sonoro].
- Fouce, H. (2000). La cultura juvenil como fenómeno dialógico: reflexiones en torno a la movida madrileña. *CIC: Cuadernos de información y comunicación*, 5: 267-276.
- Gómez, R. (2 de enero de 2012). Murcia privatiza la gestión de la televisión autonómica. *El País*. Recuperado de http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/01/01/actualidad/1325450809_584798.html
- Gueraud-Pinet, G. (2013). Les enjeux de la sonorisation audiovisuelle : le cas de la télévision et de la réutilisation des musiques du répertoire général. *Sciences de l'information et de la communication*. 2013. Trabajo Final de Master. Université Stendhal Grenoble 3.
- Hoyos, G. (2015). Cultura y televisión pública: ¿indefinición o desinterés? El caso de la RTVA y Canal Sur 2. *Derecom*, 19, 33-47. Recuperado de <http://www.derecom.com/secciones/articulos-de-fondo/item/79-cultura-y-television-publica-indefinicion-o-desinteres-el-caso-de-la-rtva-y-canal-sur-2>
- Jakubowicz, K. (2007). "Qui d'autre que nous? La radiodiffusion de service public et la cultura au 21e siècle". En: C. Nissen (Ed.), *Faire la différence. La radiodiffusion de service public dans le paysage audiovisuel européen*. Eastleigh, Ginebra: John Libbey Publishing, EBU.

- Koch, T. (5 de febrero de 2015). La SGAE busca parar a la rueda. *El País*. Recuperado de http://cultura.elpais.com/cultura/2015/02/03/actualidad/1422992292_410592.html
- Lluch, J.R. (18 de diciembre de 2016). *Entrevista personal* [archivo sonoro].
- Marshall, L. (2013) The Structural Functions of Stardom in the Recording Industry. *Popular Music and Society*, 36(5), 578-596.
- Rodríguez Ferrándiz, R. Música clásica y medios de comunicación: Roll over, Beethoven. *Trípodos*, 26, 95-105.
- RTRM (Radiotelevisión de la Región de Murcia). (2012). *Presupuesto RTRM 2013*. Recuperado de http://www.rtrm.es/servlet/rtrm.servlets.ServletLink2?METHOD=PRESUPUESTOS&sit=c_4
- RTRM (Radiotelevisión de la Región de Murcia). (2013). *Presupuesto RTRM 2014*. Recuperado de http://www.rtrm.es/servlet/rtrm.servlets.ServletLink2?METHOD=PRESUPUESTOS&sit=c_4
- RTRM (Radiotelevisión de la Región de Murcia). (2014). *Presupuesto RTRM 2015*. Recuperado de http://www.rtrm.es/servlet/rtrm.servlets.ServletLink2?METHOD=PRESUPUESTOS&sit=c_4
- RTRM (Radiotelevisión de la Región de Murcia). (2015). *Presupuesto RTRM 2016*. Recuperado de http://www.rtrm.es/servlet/rtrm.servlets.ServletLink2?METHOD=PRESUPUESTOS&sit=c_4
- Sarabia Andúgar, I.; Sánchez Martínez, J. y Fernández Alonso, I. (2012). La externalización como estrategia de creación del tercer canal El caso de la Televisión Autonómica de Murcia. *Trípodos*, 29: 101-115.
- Tepper, S.J. y Hargittai, E. (2009). Pathways to music exploration in a digital age. *Poetics*, 37: 227-249
- Villanueva Benito, I. y Radigales Babi, J. (2014). How new media are changing opera: the opera singers' social image transformed by cinema and audio-visual media. *Sphera Publica*, 1, (14), 3-22.
- Viñuela, E. (2010). El videoclip en España (1980-1995). Promoción comercial, mercado audiovisual y sinestesia. *Revista de musicología*, 33(1-2): 603-610.

ⁱ La radio se libró momentáneamente de la criba puesto que la ley establecía la gestión directa del ente radiofónico (Asamblea Regional de Murcia, 2012), aunque poco tiempo después un ERE que afectó al 40% de la plantilla de Onda Regional. Pero sin duda lo más sangrante fue el cierre abrupto de las instalaciones de Onda Regional y su traslado a los antiguos estudios de RNE, que incluso llegó a dejar a la emisora sin emisión durante 24 horas, cosa que no había ocurrido en sus 23 años de historia (El Confidencial Autonómico, 2013).

ⁱⁱ Los datos fueron parcialmente presentados en el IV MUCA, Congreso de Música y Cultura Audiovisual.

ⁱⁱⁱ De hecho, el programa *Con Ciertos Marcianos* se realiza con el patrocinio de la marca alimentaria *iPijo qué cerveza!*